Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 34 /2022

CONTRATACION DIRECTA N° 63/2022

ID Nº 409.109

"ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y OTROS PARA EL AISP, AIG E INAC"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de setiembre. del año dos mil veintidós, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta presentada para la **CD Nº 63/22 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y OTROS PARA EL AISP, AIG E INAC".**

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 2.992/19.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Hugo Falcón - Gerente de Mantenimiento – AISP
- Abg. Víctor Barrios - Gerente Administrativo – AIG
- Lic. Jorge Pérez - Gerente Administrativo – INAC

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Carta de Invitación y en la publicación respectiva.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado para el proceso de Contratación Directa los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura de fecha 29 de Agosto de 2022:

N°	EMPRESAS OFERENTES	PRECIOS OFERTADOS
1	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Gs. 142.667.990 C/IVA incluido
2	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	Gs. 169.703.000 C/IVA incluido
3	OFI COMPRAS DE RODRIGO ZACARIAS	Gs. 183.014.460 C/IVA incluido
4	PINTUPAR S.R.L.	Gs. 160.700.000 C/IVA incluido
5	ABRACOMAQ S.R.L.	Gs. 155.222.399 C/IVA incluido
6	JUST IN TIME S.A.	Gs. 162.310.000 C/IVA incluido
7	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	Gs. 167.534.400 C/IVA incluido

1.2. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

No se realizaron observaciones durante el Acto de Apertura de Sobres.

2. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA

Posteriormente se ha procedido a la verificación de cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al cuadro precedente:

Hugo Falcón
Gerente de mantenimiento
DINAC

Lic. Jorge Pérez
Gerente Administrativo Int.
DINAC

Documentos Sustanciales para Personas Jurídicas	1. EMPORIO FERRETERIA S.R.L		2. ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.		3. PINTUPAR S.R.L.	
	RUC: 8002756-6		RUC: 80087174-0		RUC: 80021413-7	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta (*)	X	-	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	X	-	X	-	X	-
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	X	-	X	-	X	-
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	X	-	X	-	X	-

Documentos Sustanciales para Personas Jurídicas	4. ABRACOMAQ S.R.L		5. JUST IN TIME S.A.	
	RUC: 80090439-7		RUC: 80059559-9	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
e) Formulario de Oferta (*)	X	-	X	-
f) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	X	-	X	-
g) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	X	-	X	-
h) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	X	-	X	-

Hugo Falcón
Gerente de mantenimiento
DINAC

Dirección Nacional de Aeropuerto Civil
Aeropuerto Internacional Guaraní
Gcia. Administrativa
Minga Guazú

Instituto Nacional de Aeronáutica Civil
Gral. Dn. ADRIAN JARA
GCIA. ADMINISTRATIVA
DINAC

Lic. Jorge Pérez
Gerente Administrativo Inx
DINAC - DINAC

Documentos Sustanciales para Personas Físicas	6. OFI COMPRAS DE RODRIGO ZACARIAS RUC: 3500971-3		7. COVA DE JUAN RODRIGUEZ RUC: 2514872-9	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta (*)	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	X	-	X	-
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Persona Física (*)	X	-	X	-
d) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC). Persona Física (*)	X	-	X	-
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. Persona Física (*)	NO APLICA		NO APLICA	

2.1 CONCLUSION DEL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LAS OFERTAS; ESTA EVALUACION ESTA PLASMADA EN EL CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES EXPUESTO MÁS ARRIBA.

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario N° 2.992/19, como también de los requisitos solicitados en la Carta de Invitación del llamado de referencia;

Que, las firmas EMPORIO FERRETERIA S.R.L., ELECTRIDAD YACYRETA S.A., PINTUPAR S.R.L, ABRACOMAQ S.R.L., JUST IN TIME S.A., OFI COMPRAS DE RODRIGO ZACARIAS y COVA DE JUAN RODRIGUEZ como se observa en el cuadro más arriba expuesto, **CUMPLEN SATISFACTORIAMENTE CON LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL exigidos en la Carta de Invitación.**

Que, conforme a lo consignado en el **Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)**, el Sistema de Adjudicación de esta contratación es **POR EL TOTAL.**

3. CORRECCIÓN DE ERROR ARITMETICO

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es **POR EL TOTAL** y siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2.992/19 se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por las firmas oferentes en concordancia a lo estipulado en la Carta de Invitación, las firmas **ABRACOMAQ S.R.L** y **OFI COMPRAS DE RODRIGO ZACARIAS** presentan error aritmético en la planilla de precios con relación a la sumatoria del Monto Total, por lo que se les ha remitido por Nota solicitando su consentimiento para modificar los cálculos aritméticos incorrectos y se ratifiquen que las correcciones realizadas por el Comité Evaluador son las acertadas, a continuación se detallan las respuestas de las mencionadas firmas con relación a la diferencia de precios encontradas por el Comité con relación a sus ofertas.

Hugo Fabian Gerente de mantenimiento DINAC

Ing. Jorge Pérez Gerente Administrativo Int. DINAC

- **RESPUESTA:** Llegando el día y la hora tope para la presentación del consentimiento requerido, las Empresas cumplieron en tiempo y en forma quedando las correcciones de la siguiente manera:

Empresas	Precio Total con correcciones Aritméticas
ABRACOMAQ S.R.L	Gs. 155.222.381
OFI COMPRAS DE RODRIGO ZACARIAS	Gs. 183.814.460

4. **CUADRO DE PRECIOS POR EL TOTAL**

Que, conforme a lo consignado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), el Sistema de Adjudicación de esta contratación es **POR EL TOTAL**, por lo que se procedió a agrupar de menor a mayor las ofertas que siguen en competencia para el presente llamado, describiendo el precio total a fin de analizar más detalladamente a los oferentes:

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO
1	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Gs. 142.677.990 C/IVA incluido
2	ABRACOMAQ S.R.L.	Gs. 155.222.381 C/IVA incluido
3	PINTUPAR S.R.L.	Gs. 160.700.000 C/IVA incluido
4	JUST IN TIME S.A.	Gs. 162.310.000 C/IVA incluido
5	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	Gs. 167.534.400 C/IVA incluido
6	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	Gs. 169.703.000 C/IVA incluido
7	OFI COMPRAS DE RODRIGO ZACARIAS	Gs. 183.814.460 C/IVA incluido

5. **APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.**

Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través del proceso de contrataciones públicas, el margen de preferencia es del 40% para los productos y/o mano de obra nacional.

Este Comité ha verificado en la respectiva oferta y a través de la Página Web del Ministerio de Industria y Comercio: **http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMA**, que la Firma PINTUPAR S.R.L, **SI CUENTA** con el Certificado de Origen Nacional de los ítems 1, 2, 5, 6, 7, 17, 19, 22, 25, 26, 27, 29 y 30 vigente a la Fecha de Apertura de Ofertas.-

Con respecto a la firmas EMPORIO FERRETERIA S.R.L., ELECTRIDAD YACYRETA S.A., ABRACOMAQ S.R.L., JUST IN TIME S.A., OFI COMPRAS DE RODRIGO ZACARIAS y COVA DE JUAN RODRIGUEZ no presentan en forma física en su legajo de Ofertas ni se observa en la página oficial de Ministerio de Industria y Comercio la tenencia del Certificado, por ende el Comité aclara que las firmas mencionadas **NO CUMPLEN**, en lo que respecta a la presentación del Certificado de Origen Nacional, por tanto, no se acogen al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

Por ende, en el cuadro expuesto más abajo se agrupan las Ofertas con la Aplicación del margen de preferencia que es del 40% para los productos y/o mano de obra nacional.

Hugo Falcón
Gerente de mantenimiento
DINAC

Lic. Jorge Pérez
Gerente Administrativo Int.

Item	Descripción del Bien	Cantidad	PINTUPAR S.R.L.		EMPORIO FERRETERIA S.R.L			ABRACOMAQ S.R.L			JUST IN TIME S.A.		
			Precio unitario ofertado	Precio Total Ofertado	Precio unitario ofertado	Precio Total Ofertado	Monto con aumento del 40%	Precio unitario ofertado	Precio Total Ofertado	Monto con aumento del 40%	Precio unitario ofertado	Precio Total Ofertado	Monto con aumento del 40%
AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI-AISP													
1	PINTURA LATEX PARA INTERIOR EN LATAS DE 18 LTS.	70	300.000	21.000.000	281.570	19.709.900	27.593.860	174.447	12.211.290	17.095.806	285.000	19.950.000	27.930.000
2	PINTURA LATEX EXTERIOR PARA FACHADAS	70	300.000	21.000.000	273.870	19.170.900	26.839.260	245.254	17.167.780	24.034.892	310.000	21.700.000	30.380.000
3	FIJADOR AL AGUARRAS EN LATAS DE 3,600 LTS.	21	110.000	2.310.000	105.560	2.216.760	2.216.760	154.700	3.248.700	3.248.700	125.000	2.625.000	2.625.000
4	FIJADOR ACRÍLICO EN LATAS DE 18 LTS.	10	180.000	1.800.000	165.720	1.657.200	1.657.200	249.647	2.496.470	2.496.470	180.000	1.800.000	1.800.000
5	PINTURA SINTETICA COLOR BLANCO EN LATAS DE 3.600 CC.	15	135.000	2.025.000	115.080	1.726.200	2.416.680	153.377	2.300.655	3.220.917	135.000	2.025.000	2.835.000
6	PINTURA SINTETICA EN COLORES VARIOS LATAS DE 3.600 LTS.	15	135.000	2.025.000	115.150	1.727.250	2.418.150	153.377	2.300.655	3.220.917	135.000	2.025.000	2.835.000
7	PINTURA SATINOL LATAS DE 3.600 LTS.	10	140.000	1.400.000	122.160	1.221.600	1.710.240	145.072	1.450.720	2.031.008	145.000	1.450.000	2.030.000
8	ENTONADOR DE 120 C.C. CAJA DE 6 UNIDADES COLORES VARIOS.	80	10.000	800.000	8.750	700.000	700.000	11.700	936.000	936.000	10.000	800.000	800.000
9	PINTURA PARA PAVIMENTOS COLOR BLANCO LATAS DE 18 LTS.	20	530.000	10.600.000	464.380	9.287.600	9.287.600	606.782	12.135.640	12.135.640	550.000	11.000.000	11.000.000
10	PINTURA PARA PAVIMENTO COLOR AMARILLO LATAS DE 18 LTS.	20	550.000	11.000.000	486.090	9.721.800	9.721.800	664.570	13.291.400	13.291.400	560.000	11.200.000	11.200.000
11	PINTURA PARA PAVIMENTO COLOR NEGRO LATAS DE 18 LTS.	3	520.000	1.560.000	429.360	1.288.080	1.288.080	664.570	1.993.710	1.993.710	510.000	1.530.000	1.530.000
12	AGUARRAS EN TAMBORES DE 200 LTS.	2	2.500.000	5.000.000	1.893.260	3.786.520	3.786.520	2.649.781	5.299.562	5.299.562	2.250.000	4.500.000	4.500.000
13	COLA PARA CARPINTERO EN LATAS DE 1 KG	10	25.000	250.000	15.860	158.600	158.600	21.756	217.560	217.560	22.000	220.000	220.000
14	THINNER TAMBOR DE 200 LTS.	1	2.650.000	2.650.000	2.212.030	2.212.030	2.212.030	2.968.022	2.968.022	2.968.022	2.550.000	2.550.000	2.550.000
15	CEMENTO TIPO FANA EN LATAS DE 3.600 LTS.	20	130.000	2.600.000	90.360	1.807.200	1.807.200	118.322	2.366.440	2.366.440	110.000	2.200.000	2.200.000
16	REMOVEDOR EN FRASCO DE 1 LTS.	35	28.000	980.000	20.740	725.900	725.900	27.396	958.860	958.860	25.000	875.000	875.000
17	ENDUIDO PLASTICO PARA INTERIOR LATAS DE 18 LTS.	21	110.000	2.310.000	108.230	2.272.830	3.181.962	98.800	2.074.800	2.904.720	135.000	2.835.000	3.969.000
18	FONDO CROMATO LATAS DE 3.600 LTS.	5	120.000	600.000	135.610	678.050	678.050	231.400	1.157.000	1.157.000	160.000	800.000	800.000
19	TINTA LUSTRE CAOBA LATAS DE 1 LITRO	20	100.000	2.000.000	83.780	1.675.600	2.345.840	40.964	819.280	1.146.992	90.000	1.800.000	2.520.000
20	PINTURA ACRILICA IMPERMEABILIZANTE DE APLICACION EN FRIO RECIPIENTE DE 20 KG.	16	350.000	5.600.000	318.550	5.096.800	5.096.800	377.000	6.032.000	6.032.000	375.000	6.000.000	6.000.000
AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANI-AIG													
21	IMPERMEABILIZANTE ROJO OXIDO	110	350.000	38.500.000	299.400	32.934.000	32.934.000	375.627	41.318.970	41.318.970	350.000	38.500.000	38.500.000
22	PINTURA LATEX ACRILICO COLOR BLANCO EN LATA	48	200.000	9.600.000	187.870	9.017.760	12.624.864	228.440	10.965.120	15.351.168	210.000	10.080.000	14.112.000
INSTITUTO NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL-INAC													
23	FIJADOR AL AGUARRAS DE 1LTRS. CC	20	16.000	320.000	13.010	260.200	260.200	14.336	286.720	286.720	18.000	360.000	360.000
24	ENTONADOR COLOR OCRE Nº 3	40	10.000	400.000	9.020	360.800	360.800	13.650	546.000	546.000	11.000	440.000	440.000
25	ENDUIDO PLASTICO ACRILICO INTERIOR DE 15 KILOS BLANCO	5	110.000	550.000	41.160	205.800	288.120	98.800	494.000	691.600	45.000	225.000	315.000
26	PINTURA LÁTEX EXTERIOR FACHADA DE PRIMERA CALIDAD DE 18 LTS.	19	300.000	5.700.000	287.180	5.456.420	7.638.988	228.440	4.340.360	6.076.504	340.000	6.460.000	9.044.000
27	PINTURA LÁTEX INTERIOR DE 18 LTS PARA INTERIOR	19	300.000	5.700.000	278.350	5.288.650	7.404.110	174.447	3.314.493	4.640.290	300.000	5.700.000	7.980.000
28	THINNER	20	33.000	660.000	26.920	538.400	538.400	15.928	318.560	318.560	30.000	600.000	600.000
29	PINTURA SINTETICO BRILLANTE INT./EXT. - COLOR TABACO 3.600CC	8	120.000	960.000	132.550	1.060.400	1.484.560	153.377	1.227.016	1.717.822	155.000	1.240.000	1.736.000
30	BARNIZ INT./EXT. VARIOS COLORES 3.600CC -	4	100.000	400.000	86.200	344.800	482.720	121.326	485.304	679.426	105.000	420.000	588.000
31	FIJADOR SELLADOR ACRILICO AL AGUA DE 18 LTS	2	200.000	400.000	184.970	369.940	369.940	249.647	499.294	499.294	200.000	400.000	400.000
Precio Total (IVA INCLUIDO)				160.700.000		142.677.990	170.229.234		155.222.381	178.882.970		162.310.000	192.674.000

Hugo Falcón
Gerente de mantenimiento
DINAC

Jorge Pérez
Gerente Administrativo

			PINTUPAR S.R.L.		COVA DE JUAN RODRIGUEZ			ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.			OFI COMPRAS DE RODRIGO ZACARIAS		
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario ofertado	Precio Total Ofertado	Precio unitario ofertado	Precio Total Ofertado	Monto con aumento del 40%	Precio unitario ofertado	Precio Total Ofertado	Monto con aumento del 40%	Precio unitario ofertado	Precio Total Ofertado	Monto con aumento del 40%
AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI-AISP													
1	PINTURA LATEX PARA INTERIOR EN LATAS DE 18 LTS.	70	300.000	21.000.000	200.000	14.000.000	19.600.000	290.000	20.300.000	28.420.000	254.600	17.822.000	24.950.800
2	PINTURA LATEX EXTERIOR PARA FACHADAS	70	300.000	21.000.000	408.000	28.560.000	39.984.000	310.000	21.700.000	30.380.000	252.000	17.640.000	24.696.000
3	FIJADOR AL AGUARRAS EN LATAS DE 3,600 LTS.	21	110.000	2.310.000	117.800	2.469.600	2.469.600	144.000	3.024.000	3.024.000	166.800	3.498.600	3.498.600
4	FIJADOR ACRÍLICO EN LATAS DE 18 LTS.	10	180.000	1.800.000	168.000	1.680.000	1.680.000	225.000	2.250.000	2.250.000	165.200	1.652.000	1.652.000
5	PINTURA SINTETICA COLOR BLANCO EN LATAS DE 3.600 CC.	15	135.000	2.025.000	155.000	2.325.000	3.255.000	145.000	2.175.000	3.045.000	184.800	2.772.000	3.880.800
6	PINTURA SINTETICA EN COLORES VARIOS LATAS DE 3.600 LTS.	15	135.000	2.025.000	155.000	2.325.000	3.255.000	145.000	2.175.000	3.045.000	184.800	2.772.000	3.880.800
7	PINTURA SATINOL LATAS DE 3.600 LTS.	10	140.000	1.400.000	157.000	1.570.000	2.198.000	167.000	1.670.000	2.338.000	217.000	2.170.000	3.038.000
8	ENTONADOR DE 120 C.C. CAJA DE 6 UNIDADES COLORES VARIOS.	80	10.000	800.000	10.400	832.000	832.000	11.950	956.000	956.000	24.700	1.976.000	1.976.000
9	PINTURA PARA PAVIMENTOS COLOR BLANCO LATAS DE 18 LTS.	20	530.000	10.600.000	539.000	10.780.000	10.780.000	500.000	10.000.000	10.000.000	847.000	16.940.000	16.940.000
10	PINTURA PARA PAVIMENTO COLOR AMARILLO LATAS DE 18 LTS.	20	550.000	11.000.000	655.000	13.100.000	13.100.000	541.500	10.830.000	10.830.000	847.000	16.940.000	16.940.000
11	PINTURA PARA PAVIMENTO COLOR NEGRO LATAS DE 18 LTS.	3	520.000	1.560.000	530.000	1.590.000	1.590.000	500.000	1.500.000	1.500.000	812.000	2.436.000	2.436.000
12	AGUARRAS EN TAMBORES DE 200 LTS.	2	2.500.000	5.000.000	2.690.000	5.380.000	5.380.000	2.590.000	5.180.000	5.180.000	2.800.000	5.600.000	5.600.000
13	COLA PARA CARPINTERO EN LATAS DE 1 KG	10	25.000	250.000	24.500	245.000	245.000	21.500	215.000	215.000	32.200	322.000	322.000
14	THINNER TAMBOR DE 200 LTS.	1	2.650.000	2.650.000	2.799.000	2.799.000	2.799.000	2.900.000	2.900.000	2.900.000	3.360.000	3.360.000	3.360.000
15	CEMENTO TIPO FANA EN LATAS DE 3.600 LTS.	20	130.000	2.600.000	105.000	2.100.000	2.100.000	123.500	2.470.000	2.470.000	168.000	3.360.000	3.360.000
16	REMOVEDOR EN FRASCO DE 1 LTS.	35	28.000	980.000	25.000	875.000	875.000	28.000	980.000	980.000	35.000	1.225.000	1.225.000
17	ENDUIDO PLASTICO PARA INTERIOR LATAS DE 18 LTS.	21	110.000	2.310.000	125.000	2.625.000	3.675.000	145.000	3.045.000	4.263.000	106.400	2.234.400	3.128.160
18	FONDO CROMATO LATAS DE 3.600 LTS.	5	120.000	600.000	181.000	905.000	905.000	144.000	720.000	720.000	249.200	1.246.000	1.246.000
19	TINTA LUSTRE CAOBA LATAS DE 1 LITRO	20	100.000	2.000.000	55.000	1.100.000	1.540.000	75.000	1.500.000	2.100.000	100.022	2.000.440	2.800.616
20	PINTURA ACRILICA IMPERMEABILIZANTE DE APLICACION EN FRIO RECIPIENTE DE 20 KG.	16	350.000	5.600.000	312.800	5.004.800	5.004.800	380.000	6.080.000	6.080.000	392.000	6.272.000	6.272.000
AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANI-AIG													
21	ERMEABILIZANTE ROJO OXIDO	110	350.000	38.500.000	369.600	40.656.000	40.656.000	355.000	39.050.000	39.050.000	413.000	45.430.000	45.430.000
22	PINTURA LATEX ACRILICO COLOR BLANCO EN LATA	48	200.000	9.600.000	195.000	9.360.000	13.104.000	290.000	13.920.000	19.488.000	252.000	12.096.000	16.934.400
INSTITUTO NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL-INAC													
23	FIJADOR AL AGUARRAS DE 1LTRS. CC	20	16.000	320.000	12.500	250.000	250.000	17.700	354.000	354.000	21.000	420.000	420.000
24	ENTONADOR COLOR OCRE Nº 3	40	10.000	400.000	10.400	416.000	416.000	12.300	492.000	492.000	14.700	588.000	588.000
25	ENDUIDO PLASTICO ACRILICO INTERIOR DE 15 KILOS BLANCO	5	110.000	550.000	44.000	220.000	308.000	43.400	217.000	303.800	106.400	532.000	744.800
26	PINTURA LÁTEX EXTERIOR FACHADA DE PRIMERA CALIDAD DE 18 LTS.	19	300.000	5.700.000	408.000	7.752.000	10.852.800	380.000	7.220.000	10.108.000	252.000	4.788.000	6.703.200
27	PINTURA LÁTEX INTERIOR DE 18 LTS PARA INTERIOR	19	300.000	5.700.000	331.000	6.289.000	8.804.600	328.000	6.232.000	8.724.800	252.000	4.788.000	6.703.200
28	THINNER	20	33.000	660.000	14.500	290.000	290.000	24.100	482.000	482.000	24.341	486.820	486.820
29	PINTURA SINTETICO BRILLANTE INT./EXT. - COLOR TABACO 3.600CC	8	120.000	960.000	155.000	1.240.000	1.736.000	144.200	1.153.600	1.615.040	184.800	1.478.400	2.069.760
30	BARNIZ INT./EXT. VARIOS COLORES 3.600CC -	4	100.000	400.000	115.000	460.000	644.000	117.500	470.000	658.000	159.600	638.400	893.760
31	FIJADOR SELLADOR ACRILICO AL AGUA DE 18 LTS	2	200.000	400.000	168.000	336.000	336.000	221.200	442.400	442.400	165.200	330.400	330.400
Precio Total (IVA INCLUIDO)				**160.700.000**		**167.534.400**	**198.664.800**		**169.703.000**	**202.414.040**		**183.814.460**	**212.507.116**

Una vez verificados los Puntos anteriores (Correcciones de Errores Aritméticos, Aplicación del Margen de Preferencia Nacional) se procede a identificar y apartar la Oferta más baja que corresponde a la Firma ***PINTUPAR S.R.L***, se procede a analizar en detalle su oferta junto con el Informe Técnico de manera a determinar el cumplimiento con las especificaciones técnicas establecidos en la Carta de Invitación.

Ing. Hugo Pérez
Gerente de Mantenimiento
DINAC

Hugo Falcón
Gerente de mantenimiento
DINAC

6. INFORME TÉCNICO CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

EMPRESAS	OBSERVACIONES
➢ ELECTRICIDAD YASYRETA S.A. ➢ COVA DE JUAN RODRIGUEZ	Según presentación de la carpeta de evaluación del presente llamado, la empresa COVA DE JUAN RODRIGUEZ y la empresa ELECTRICIDAD YASYRETA S.A. Reúne las condiciones y cumplen a cabalidad las especificaciones técnicas solicitadas por esta Gerencia.
➢ EMPORIO FERRETERIA S.R.L ➢ OFI COMPRAS DE RODRIGO ZACARIAS ➢ PINTUPAR S.R.L. ➢ JUST IN TIME S.A. ➢ Abracomaq S.R.L.	En el ítem 1 y 2, las demás empresas, no cumplen a las especificaciones técnicas solicitadas por esta unidad. ITEM1 Y 2: EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICA HABLA CLARAMENTE QUE LA COMPOSICION QUIMICA; DEBERA SER EN, *base de emulsión Acrilica pura, que contiene bióxido de titanio como pigmento.* Que proporcione un perfecto acabado mate de gran resistencia al lavado, y al desgaste. OBS: LAS PINTURAS TIPO LATEX, COMO BLASCOR, PORA, PINTUPAR, BAMBI Y OTROS, ESTA COMPUESTA EN BASE DE RESINAS ACRILICAS, NO CONTIENEN COMPONENTE BIOXIDO DE TITANIO COMO PIGMENTO.

Atentamente,

Hugo Falcón
Gerente de mantenimiento
DINAC

EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Respecto a las Especificaciones Técnicas se informa que este Comité remitió las Ofertas de las firmas presentadas a la Dependencia encargada de realizar las especificaciones técnicas solicitando un Informe Técnico conforme a la planilla de precios presentadas por los oferentes, el mismo se realizó teniendo en cuenta el apartado de Suministros Requeridos de la Carta de Invitación.

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas en el Informe Técnico anexado más arriba, para el **ITEM N° 1 y 2**, las firmas EMPORIO FERRETERIA S.R.L, ABRACOMAQ S.R.L., PINTUPAR S.R.L, JUST IN TIME S.A. y OFI COMPRAS DE RODRIGO ZACARIAS ***NO CUMPLEN*** con las especificaciones técnicas en cuanto a la composición química requerida en esos ítems, debido a que las marcas ofertadas por las mismas no contienen el bióxido de titanio como pigmento que proporcione un acabado mate de gran resistencia al lavado y al desgaste.

Con respecto a las ofertas de las empresas COVA DE JUAN RODRIGUEZ y ELECTRICIDAD YACYRETA S.A. son las únicas que se adaptan a las necesidades de la dependencia solicitante en cuanto a la composición química de las pinturas solicitadas correspondiente a los ítems N° 1 y 2.

RECOMENDACIÓN: Por todo lo expuesto anteriormente, basado en el Informe Técnico este Comité considera que los ítems 1 y 2 ofertados por la firma ***COVA DE JUAN RODRIGUEZ*** y ***ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.*** son los que cumplen con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas y los que mejor se adaptan a los requerimientos de la dependencia solicitante.

Hugo Falcón
Gerente de mantenimiento

Lic. Jorge Yerez
Gerente Administrativo DNAC

7. SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES

De conformidad al Art. 62 del Decreto N° 2992/19, que establece "....Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.
A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria..." se requiere al oferente:

OFERENTE: COVA DE JUAN RODRIGUEZ

1. En Fecha 07 de Setiembre del corriente este comité remite la Nota UOC/DC N° 174 a la Firma solicitando lo siguiente:

- Remitir una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los ***ítems N° 2, 12, 13 y 26*** debido a que los mismos se encuentra por encima del 15% del precio referencial elaborado por la Convocante y de los ***ítems 19 y 28*** debido a que los mismos se encuentra por debajo del 25% del precio referencial elaborado por la Convocante.
- Remitir experiencia en la ***provisión de pinturas***, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas y/o privadas equivalentes al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años 2019, 2020 y 2021.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Respuesta: Llegando el día y la hora tope para la presentación de requerido (jueves 08/09 a las 10:00 hs) la empresa cumple en tiempo y forma con lo solicitado, cuyo análisis de precios se podrá detallar mejor en el **punto 8 – Análisis de los precios ofertados.**

8. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

El Comité ha analizado la composición de los precios basada en la **Resolución DNCP N° 1890/20.** Una vez verificados los mismos, se ha comprobado que los ítems N° 2, 12, 13 y 26 ofertado por la firma ***COVA DE JUAN RODRÍGUEZ*** se encuentran por encima del 15% del referencial elaborado por la convocante y los ítems N° 19 y 28 se encuentran por debajo del 25% del referencial, por lo tanto, se les ha solicitado por nota UOC/CD N° 174 una explicación detallada del desglose de los ítems mencionados dentro del plazo otorgado (08/09/202 - 10:00 Hs), el proveedor da respuesta a la solicitud en tiempo y forma.

La Convocante ha realizado el análisis correspondiente de la explicación detallada de los ítems mencionados y concluye que la explicación es aceptable y ejecutable, y que la oferta se adecua a las previsiones presupuestarias de la Institución, por lo que este Comité Considera que podrá ejecutar el contrato en los términos y condiciones exigidas en la Carta de Invitación, por lo que ***SE RECOMIENDA ACEPTAR SU OFERTA***, debido a que se considera suficiente el descargo y la misma es de ejecución posible.

9. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS:

EMPRESA COVA DE JUAN RODRÍGUEZ	Cumple	No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	X	-
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	X	-
Certificado de cumplimiento tributario	X	-
Patente comercial del municipio en donde esta asentado el establecimiento principal del oferente	X	-

Hugo Fretes
Gerente de Mantenimiento
DINAC

Lic. Jorge Pérez
Gerente Administrativo Int.
DINAC

10. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

COVA DE JUAN RODRÍGUEZ	Cumple	No Cumple
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	X	-
b) Experiencia en ***la provisión de pinturas***, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas y/o privadas equivalentes al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años **2019, 2020 y 2021.**	X	-

11. VERIFICACIONES EN EL SINARH:

A los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación realizo las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) en la página web http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios a fin de corroborar si el oferente participante de la licitación *(Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas)* figura como FUNCIONARIO PUBLICO**, conforme al siguiente detalle:

- Mediante la página web de la Secretaria de la Función Pública (**http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios** y **www.datos.com.py**), la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) realizo las verificaciones correspondientes con respecto al oferente participante en la **CONTRATACION DIRECTA N° 63/2022 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y OTROS PARA EL AISP, AIG E INAC"- ID 409.109,** a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, en base a los siguientes puntos:

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios permanentes o contratados de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC). En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de los mismos:

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESA	OBSERVACIÓN
Juan Rodríguez	2.514.872	COVA	NO PERTENECE AL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA DINAC

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro figura en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado.

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESA	OBSERVACIÓN
Juan Rodríguez	2.514.872	COVA	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH

RESPUESTA: Que al realizar las consultas en la página web de la Secretaría de la Función Pública (***https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles)***, el Comité de Evaluación pudo constatar que la persona mencionada en el cuadro expuesto más arriba **NO FIGURA COMO FUNCIONARIO PÚBLICO.** conforme a la Ley N° 1626/00 de la Función Pública, no se encuentran inhabilitados para contratar con el Estado.

Ing. Falcón
Gerente de mantenimiento
DINAC

Lic. Jorge Pérez
Gerente Administrativo Int.
DINAC - DINAC

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Atendiendo a lo dispuesto en Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y de Conformidad al Artículo 65° del Decreto Reglamentario Nro. 2992/19 "Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. C) Presente el precio evaluado como el más bajo", por lo tanto luego del análisis realizado por el Comité y conforme a todo lo plasmado en el presente informe se concluye que la firma **COVA DE JUAN RODRIGUEZ** con **RUC: 2.514.872-9,** cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria, por lo tanto, se procede a Adjudicar por un **Monto Total** de **Gs. 167.534.400** (Guaraníes Ciento Sesenta y Siete Millones Quinientos Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos) IVA INCLUIDO correspondiente al **Ejercicio 2022**, por ser la Oferta que reúne las condiciones requeridas, cumple con las Especificaciones Técnicas y los Requisitos Legales de la Carta de Invitación.

HUGO FALCON
GERENTE DE MANTENIMIENTO
AISP- DINAC

ABG. VICTOR BARRIOS
GERENTE ADMINITRATIVO
AIG - DINAC

LIC. JORGE PÉREZ
GERENTE ADMINITRATIVO
INAC - DINAC

VISTO: El Acta de Apertura del llamado a Contratación Directa Nº 63/2022 del Programa Anual de Contrataciones, **"ADQUISICIÒN DE PINTURAS PARA EL AISP, AIG E INAC" - ID Nº 409.109**

La Presidencia de la DINAC resuelve:

1° ADJUDICAR:

El presente llamado a la empresa, **COVA DE JUAN RODRÍGUEZ** con **RUC 2.514.872-9** por un **Monto Total** de **Gs. 167.534.400 (Guaraníes Ciento Sesenta y Siete Millones Quinientos Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos) IVA incluido** correspondiente al **Ejercicio 2022** por ser la oferta que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Carta de Invitación.

2° DESIGNAR:

Como fiscales del Contrato del llamado de referencia a los siguientes funcionarios:

-FISCAL AISP (ítem del 1 al 20): Clara Ruiz – AISP

-FISCAL AIG (ítem 21 y 22): Luis Lesme - AIG

-FISCAL INAC (ítem del 23 y 31): Juan Ayala – INAC

ING. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil